C) VERSIONES APOLOGETICAS DE BELALCALZAR

CARTAS A SU MAJESTAD, DEL ADELANTADO BENALCAZAR

Biblioteca Departamental "JORGE GARCÉS B." HEMEROTECA

Cali, 20 de Diciembre — 1544

Sacra, Cesárea, Católica Majestad:

Todas las veces que se ha ofrecido hacer relación a Vuestra Majestad, de las cosas de esta tierra, que por su liberal mano me fué dada en Gobernación, lo he hecho con aquella sinceridad y pureza de verdad que a la Majestad Sacra se debe, y lo mismo haré siempre durante el tiempo y discurso de mi vida, y porque de lo demás que se ofrece es justo Vuestra Majestad sea enteramente informado, diré cuan brevemente pudiere lo que pasa después que a Vuestra Majestad escribí el año pasado.

Luego como llegué a esta tierra de las provincias de Quito, de aquella jornada que en servicio de Vuestra Majestad hice con el Licenciado Vaca de Castro para aviamiento y despacho suyo, hallé una provincia llamada de los Timbas que es de los términos y repartimiento de la ciudad de Cali, alzada y rebelada del servicio de Vuestra Majestad, y muerto en ella un Capitán con veintidós españoles, que habían salido a visitarla, que no poco escándalo y desasosiego puso en los otros naturales comarcanos y a mí no menos cuidado y mucho gasto de mi hacienda en allegar y juntar gente y comprar las armas y pertrechos para la expedición de la guerra necesarios; y así junta, despaché un capitán con noventa hombres arcabuceros y ballesteros, porque aquella provincia es en sí tan fragosa, montuosa que no se puede sojuzgar a caballo, ni aún pasearlos dentro; y como llegasen a la dicha provincia y comenzasen a entender en la pacificación de ella, hallaron los naturales tan fuertes y belicosos y atrevidos con la muerte de los pasados, que tuvieron necesidad de retirarse y salir de la tierra con pérdida de cuatro cristianos y muchas armas y ganado que habían llevado para su mantenimiento, porque la pacificación se hiciese más de reposo y contentamiento de los españoles y provecho de los naturales.

Vueltos a Cali, con la pérdida que digo, Dios sabe, Sacra Majestad, la pena que yo sentí y aún el trabajo en que esta Gobernación se puso para resistencia de estos enemigos, porque con su victoria persuadieron a otros indios comarcanos e hicieron todo el daño que pudieron y mataron otros dos cristianos cerca de la ciudad, y fué necesario con toda presteza proveer el remedio, y así se hizo con mucho gasto y costas, empeñándome de nuevo despaché otro Capitán con ciento y veinte hombres con muchas más armas y arcabuces y ballestas y algunos indios amigos de la tierra, y con el buen aparejo y concierto que llevaron, llegados a la dicha provincia de los Timbas, desbarataron las fuerzas que los naturales tenían hechas para su resistencia y los reducieron al servicio de Vuestra Majestad y pusieron en toda pacificación y sosiego, aunque en ello se pasó trabajo y pérdida de otros cuatro cristianos, y así quedan agora pacíficos y asentados con voluntad de no volver más a la rebelión y alzamiento pasado.

Dejada en toda paz la ciudad de Cali, fuí a visitar la de Popayán y hallé los naturales de ella alborotados a causa de tener por vecinas dos provincias, la una llamada Páez y la otra Yalcón, que hacían daño a los dichos naturales, especialmente Páez porque servían a los cristianos y eran sus amigos, quemándoles sus casas, destruyéndoles sus haciendas y cogiéndoles sus bastimentos y comidas, captivando y matando las personas que podían; porque como estas provincias fuesen en sí fuertes por la aspereza de la tierra y la gente belicosa y muy atrevida y desvergonzada, por haber muerto los yalcones al Capitán Pedro de Añasco con veinticinco hombres de pie y de caballo y otros catorce españoles que llevaban muchas mercaderías y caballos, yeguas y negros y ganados para proveer y socorrer el Nuevo Reino de Granada, que en aquella sazón estaba en mucha necesidad y la provincia de Páez haber muerto al Capitán Juan de Ampudia con otros cristianos que había salido de Popayán a pacificarlos, con copia de gente de pie y de caballo, y haber

así mismo desbaratado y rompido al Capitán Francisco García de Tobar con ciento y cinco hombres de pie y de caballo bien aderezado de todas armas, y tomádole de ellos tres hombres vivos, que en favor de la dicha ciudad y naturales comarcanos había salido a castigarlos, querían con estos favores y victorias ensanchar sus tierras y predominar las ajenas y echar los cristianos de ellas; y visto el daño que de ello se recrecía y lo mucho que Vuestra Majestad perdía si a los tales enemigos se dejara delatar su crueldad y tiranía, acordé por mi propia persona y la de algunos principales de esta Gobernación y vecinos de ella y otra gente de guerra que en ella había, poner como dicen faldas en cinta, y entrar en las dichas provincias y hacerlas pacíficas como convenía; bien puede Vuestra Majestad creer que no menos gasto y costas se me recreció en esta jornada que en las pasadas, y así entré en aquella provincia de Páez, con cincuenta caballos y ciento veinte hombres y muchas ballestas y arcabuces y mosquetes y toda la otra munición y armas que en esta Gobernación se pudieron haber y algunos indios de la tierra amigos nuestros. Y llegado a la tierra de Páez y puesto el Real en ella, alzáronnos todos los bastimentos, y los naturales de su propia voluntad quemaron sus casas, porque ni tuviésemos qué comer ni donde nos aposentar, y así se metieron todos por lo más bravo de las montañas, dejando sus asientos, y desde allí me hicieron toda la guerra que pudieron, y yo toda la que bastó para atraerlos a la paz y amistad nuestra, y así vinieron a pedírmela algunos indios populares que la deseaban por el reposo de sus personas y provecho de sus haciendas, y yo se la concedí, conque los caciques principales de ellos la viniesen a asentar conmigo en nombre de Vuestra Majestad, como es costumbre en estas partes; y porque me dilataban los términos que conmigo pusieron y los caciques no querían parecer, antes se hacían fuertes en un peñol grande de aquella tierra y juntaban así mucha gente de guerra, a fin de empecer y dañarnos, fue necesario enviar al peñol gente para sobresaltarlos de noche y prender los caciques que allí se habían fortalecido, para que con menos daño y riesgo de los españoles y aún de los naturales, se pudiese hacer, y para ello envié al capitán Francisco García de Tobar, persona en estas partes asaz experimentada en las cosas de la guerra, con sesenta hombres escogidos y bien armados de todas armas; y como al cuarto del alba diese sobre los caciques y fuese de ellos sentidos por sus escuchas y velas, pusiéronse en huída desamparando el peñol; y como sea costumbre de españoles seguir las victorias y alcances, fue éste seguido por más partes de las que se requería para tan poca gente, de manera que los enemigos tuvieron aviso de revolver sobre ellos con mucha pujanza de gente y socorro que les vino, y tuvieron al capitán cercado desde las ocho del día hasta la una, donde peleando y defendiendo sus personas se gastó el almacén y pólvora y cansó la gente en el trabajo, sed y calor, hasta que recreciéndose más indios, cerraron con los cristianos y mataron al capitán y diez y siete hombres vecinos y conquistadores de esta tierra; y los demás, perdiendo todas las armas, se dejaron despeñar desde lo alto del peñol hasta bajo, donde fueron recogidos y escapados de veinte de a caballo que allí se hallaron y yo había enviado para su favor; y como yo me viese así desbaratado y toda la más de la gente muertos y heridos y perdidas todas las armas con que se había de proseguir la guerra adelante, dando muchas gracias a Dios Nuestro Señor por lo hecho, y encomendándome a El en lo porvenir, me fue forzoso abrir nuevo camino para salir de aquella provincia, por no ser parte con los que me quedaban, y embarazado de heridos, a volver por el que había entrado; y así salí abriendo una montaña brava con mucho trabajo, hambre y otras fatigas y penalidades que por evitar la proligidad aquí no expreso, donde perdí algunos caballos de los compañeros y gente que conmigo traía.

Llegado a la ciudad de Popayán, tan desbaratado y fatigado como tengo dicho, hallé la tierra muy alborotada y escandalizada de los naturales, por el suceso de mi jornada y casi en punto de perderse si con diligencia no se proveyera el remedio; y viéndome en este conflicto, tan desproveído de dineros para hacer nueva armada y tan desacompañado de los capitanes, vecinos y conquistadores vasallos de Vuestra Majestad, que en esta tierra y conquista de ella tan bien le han servido, ser todos los más de ellos muertos a manos de esta cruel gente, hice luego mensajeros a todas las ciudades y villas de esta Gobernación,

para que unos con dineros, otros con gente y ganados socorriesen y favoreciesen a esta tan gran necesidad que se ofrecía; y como todos hayan siempre tenido y tengan delante sus ojos el servicio de Vuestra Majestad, hiciéronlo cumplidamente como buenos vasallos, y yo fuí despachado y revolví personalmente sobre la dicha provincia de Páez, con pujanza de gente, caballos y armas y sin riesgo de ninguno, fue Dios Nuestro Señor servido y en ventura de Vuestra Majestad atraerlos a todos a su Real obediencia, en lo cual me detuve espacio de cuatro meses, donde se pasaron muchas necesidades y hambres, y todo se tuvo por bien, por acabar el remate de la obra; y así esta provincia con los caciques y principales de ella, quedó muy pacífica, y vienen a servir a la ciudad de Popayán, de la cual dista quince leguas.

Estando en el remate de la obra dicha, tuve aviso para más acrecentamiento de mis trabajos, cómo una provincia llamada Arma que es veinte leguas adelante de la ciudad de Cartago, que habrá año y medio hice poblar en nombre de Vuestra Majestad, se había alzado y rebelado y tenían los naturales cercada la villa y moradores de ella y puestos en mucho extrecho y necesidad, y como ésta me haga acudir a todas partes y me quedaba por pacificar la provincia del Yalcón, que dista de la de Páez diez leguas, acordé enviar allá al Capitán Juan Cabrera con ciento veinte hombres de pie y de caballo, y yo salirme para la de Arma y aderezarme por el camino, de las cosas para el socorro de ella necesarias; y desde ha pocos días que llegué a la ciudad de Popayán, supe cómo el Capitán había pacificado la dicha provincia de Yalcón sin riesgo de la gente que consigo llevó, y los caciques principales de ella habían dado la obediencia a Vuestra Majestad, de que no poco fuí alegre, y cómo pasaba adelante a pacificar otras provincias y tierras subjetas a la villa de Guacacallo que hasta agora han estado de guerra y rebeldes.

Luego como llegué a la dicha ciudad, previne mi jornada para el socorro de la villa de Arma, y estando en la expedición de ella, llegó allí a mucha priesa el teniente de Gobernador de la ciudad de Cali, con cierto despacho de V. M. que en mi ausencia le habían dado, el cual de otra persona no quiso fiar; y creyendo que por él V. M. hacía a esta tierra algunas mercedes, preeminencias y libertades en gratificación de lo mucho que en ella a V. M. han servido a los conquistadores, padeciendo tantos trabajos, muertes, derramamiento de su sangre y tanta hambre con otras miserias y calamidades, que expresadas por sí cada una pornía gran compasión y dolor a los oyentes, no hubo ninguno que no fuese muy alegre en ver las letras de su Cristianísimo Rey; y así vistas y oídas unas ordenanzas que con tanta riguridad V. M. les envía, cierto era grande el clamor que todos hacían a Dios pidiendo el galardón y extipendio de su sudor y trabajo. Bien tengo creído (Católica Majestad) que el celo de vuestra Real conciencia y el deseo de salvar nuestras ánimas y el de la conversión de los naturales de estas partes, y la desorden y rotura que en muchas de ellas se ha tenido, ha movido a V. M. con santa intención a poner tanta regla en ellas, aunque en la verdad lo que en unas se permite en otras no se compadezca, especialmente en ésta, por ser disforme a todas como adelante V. M. entenderá y podrá ser informado; y con todo esto, siendo yo tan humilde y obediente a V. M. y a sus Reales mandamientos, obedecí luego las dichas ordenanzas y mandé se cumpliesen en todo y por todo como V. M. lo manda; y como el Cabildo de Popayán y procuradores de los otros pueblos lo supieron y conocieron mi voluntad, apelaron de mi mandamiento y suplicaron de las ordenanzas para ante V. M., con toda la instancia que pudieron, mostrándome testimonio cómo el Visorrey de V. M. y los Oidores de su Real Audiencia que residen en la ciudad de los Reyes, debajo de cuya jurisdicción esta Gobernación está puesta, habían suspendido las dichas ordenanzas, hasta tanto que V. M. otra cosa proveyese y mandase, por ser así cumplidero a su Real servicio, y por esta causa principal y otras muy importantes que a la sustentación de esta tierra convenía, tuve por bien de otorgar la dicha apelación para ante V. M. con presupuesto de cumplir a la letra lo que sobre ello V. M. proveyere y mandare y más a vuestro Real servicio convenga. Y así esta Gobernación en su seguimiento de esta causa, envía a V. M. su Procurador General para que V. M. se compadezca de sus trabajos y sea oído con clemencia y despachado con aquella benignidad y misericordia que V. M. suele a

los que con tanta necesidad y trabajos le sirven, el cual es Francisco de Rodas, que por ser persona de valor y calidad y que en los reinos de Castilla y acá ha servido a V. M., fué nombrado en conformidad de todos para este cargo, porque, como hombre que entiende bien las cosas destas partes, las sabrá mejor representar a V. M. Humildemente suplico por ser el primero de esta Gobernación, sea oído y creído y con su gratísima y liberal mano despachado.

Y porque es justo dar cuenta a V. M. del estado de esta tierra y trabajos de ella y de las necesidades que pasan los vecinos y conquistadores, y la manera que en vivir tienen los naturales, y el uso y ritos de ellos y su incapacidad para recibir la merced que V. M. les hace, por donde se podrá colegir la dificultad que en cumplir en ellos sus Reales Ordenanzas se ternía, pues, en todo como tengo dicho, soy obligado a informar y decir verdad a V. M. para que acerca de ello provea aquello que más a su Real servicio convenga.

Los vecinos y conquistadores, cansados y fatigados de los descubrimientos pasados, han procurado de perpetuarse en esta tierra, teniéndose por naturales de ella, pues en ella han gastado sus vidas, empeñado sus personas, los cuales hoy día no pueden desempeñar por el poco provecho que en ella ha habido y mucho gasto que han hecho, así en armas y caballos y esclavos que a excesivos precios compraron para la conquista, como en los mantenimientos que comían, a causa de ser la tierra esteril y falta de toda comida; decir a V. M. el desafuero de los precios, parecerá cosa de admiración jamás oída ni vista; y es verdad que en esta conquista se vendieron caballos a cinco y seis mil y siete mil castellanos, y puercos a seiscientos y novecientos, y por esta medida todas las otras cosas necesarias para la sustentación de la humana vida; y los pobres que para esto no alcanzaban, era su mantenimiento yerbas y langostas y otros manjares silvestres, y aún agora se pasan otras necesidades semejantes, porque como la tierra no está asentada y sea nuevamente descubierta y los naturales tan indómitos, un día están de paz y otro de guerra, y en su pacificación pásanse muchas necesidades y trabajos, y con todo esto muchos de ellos se han casado y edificado sus casas y asientos y cultivado y labrado la tierra, perpetuándose, como digo, en ella; teniendo respecto a la merced que Vuestra Majestad les tiene hecha, en que después de sus días en premio de sus servicios la hace a sus hijos que hayan y posean los indios que agora tienen en encomienda, la cual Vuestra Majestad, por estas ordenanzas, parece hacerla revocable que ha sido parte para poner a todos gran tibieza y que la obra esta del matrimonio cese y que las doncellas que vienen a casarse se queden estériles y los edificios caídos y las tierras por romper y labrar, proponiendo en sí cada uno de desnaturarse de ellas y buscar las extrañas.

Manda asi mismo, V. M. que ninguno que sea o haya sido teniente de Gobernador, tenga indios y que luego le sean quitados y puestos debaxo de su Real Corona, y que lo mismo se haga con los oficiales por las causas en el capítulo de las dichas ordenanzas pre alegadas; y si V. M. esto permite, todos los más personas honradas de esta Gobernación han sido tenientes y capitanes y lo son agora que en la conquista y pacificación de ella han padecido y padecen los trabajos que todos, y los indios que tienen, hanles sido encomendados por razón de lo que a V. M. han servido y no por razón de los cargos, y quitándoles los que agora tienen dubdo poderse hallar quien fuese teniente ni capitán de V. M. en ninguna parte, sin gastar de sus rentas Reales en salarios innumerables cantidad de oro; y caso que yo les hubiese de pagar del mío, es tan pequeño, que para uno solo no basta; y así los pueblos quedarían sin tenientes y las tierras por conquistar y pacificar, y en todo faltaría la buena orden y administración de justicia, y lo mismo en lo que toca al buen recaudo de sus haciendas y Reales rentas si sus oficiales no tuviesen indios con qué pudiesen sustentar sus casas, como criados de V. M., pues está claro que con ciento y treinta mil maravedís de quitación no pueden hacerlo, según la penuria de todas las cosas en esta tierra se padece y la careza de ellas; y apenas digo se podría hallar quién de los oficios de V. M., se quisiese encargar, y sus Reales rentas vernían en disminución, y no habiendo tales personas que de ellas se encargasen, para lo cual V. M. debe mandar se encomiende a los dichos sus oficiales indios, con qué puedan ser mejor sustentados y V. M. más servido.

En todo lo precedente he dicho ser esta tierra fraguosa y áspera y falta de los mantenimientos que en otras sobra, como en la Nueva España y Guatemala y la Nueva Castilla, y así mismo los naturales indómitos, faltos de toda razón y sobre todo sin reconocimiento de superioridad como en otras partes, que cada provincia reconoce su señor natural; éstos, al contrario, que cada uno es señor en su casa y algunos que hay mal obedecidos y su principal intento y felicidad es insidiar y acechar los de un pueblo a los del otro, para matar y comer los que pueden haber a las manos; y para que V. M. sepa algunas cosas de notar, crueles y atroces que entre ellos se usa, diré las que se han visto.

La poblazón de Popayán en el tiempo que yo la descubrí y conquisté, era de la buena que hasta entonces yo había visto, y a fin que los cristianos se despoblasen y desnaturasen de ella, no quisieron sembrar mucho tiempo las comidas y bastimentos entre ellos acostumbrados, diciendo que por hambre los cristianos se irían y despoblarían; y así se anduvieron alzados y rebelados del servicio de V. Majestad muchos días, dándose guerra los unos a los otros y comiéndose cruelmente, en tanta manera que unos cristianos, saliendo a buscar de comer, encontraron con un indio en el camino, que llevaba en una sarta once manos de otros indios, y según pareció, este indio era principal, y las manos que llevaba eran de sus indios; reprendiéndole los cristianos delito tan cruel y nefando, dió por respuesta: ¿qué se os da a vosotros que yo coma mis indios? ¿como de lo vuestro? Y puesto caso que por mi han sido muchas y muchas veces amonestados se aparten de este vicio y género de crueldad, no basta, por donde temo que por ello han de venir en disminución en breves días, si Dios Nuestro Señor no infunde en ellos su gracia.

Los naturales de Guacacallo tienen guerra con los de la provincia de Yalcón, y en cierta batalla que entre ellos hubieron, uno de Guacacallo prendió a otro de Yalcón, y como el preso fuese hombre de buenas carnes y estuviese gordo, apostó el que le prendió, con sus vecinos, de comérsele todo entero; y así fué que llegado a su casa le mató y aderezó, parte asado y parte cocido, y después de guisado todo entero se lo comió; y desde ha poco permitió Dios Nuestro Señor que a este dragón le diese tanta basca, que con lo comido reventase, porque costumbre tan detestable entre otros no quedase; preguntado de qué moría, respondió que por no haber asado bien la carne.

Los de la provincia de Arma son tan belicosos que con ser todos de una nación y lengua, tienen cruel guerra unos con otros, a fin de solamente poderse comer, y el que más valiente entre ellos se muestra, aquel tiene a su puerta más cabezas y huesos de los indios que ha comido, y ha acontecido entre los que toman para matar, prender una mujer preñada de hasta seis o siete meses y abrilla y sacarle la criatura; y así abierta, con su tela, tostarla en un tiesto de olla, como quien asa un pescado en parrilla y comérsela.

En las provincias de Antioquia, agora nuevamente pobladas, hay una costumbre antigua muy horrible y espantosa, y es que los caciques principales de ellas, demás de la mujer natural tienen muchas otras mancebas, habidas de otros pueblos por su rescate, solamente para producir de ellas generación, y cuando la criatura está ya de un año o poco más criada de leche, mátanla para comer, siendo propio hijo, y después que lo ha comido, mata así mismo la madre y cómesela; fué el primero descubridor de este secreto el Licenciado Badillo Oidor de V. M. en la Isla Española, en la jornada que hizo desde Cartagena hasta esta Gobernación.

Otras muchas maneras y géneros de crueldad podría decir a V. M., de estas gentes, las cuales dexaré por acesorias, teniendo las sobredichas por principales, por no hacer largo proceso de ellas que para evitarlas y hacerles entender el camino de su salvación y atraerlos a los buenos ritos y costumbres, Dios me es testigo del trabajo que se padece, para lo cual yo he escrito y rogado al Padre Regente que reside en la ciudad de los Reyes, me envíe algunos de sus religiosos, por ser tan buenos y honrados para que en esta tierra hiciesen algún fruto en servicio de Dios Nuestro Señor y de V. M. y su Real voluntad se cumpliese,

y ayudasen así mismo a la intención que todos tenemos de cumplirla, y como conozcan la rudeza de estas naciones y los trabajos de la tierra, excúsanse que no pueden con la obra que tienen entre manos; porque a V. M. suplico cuan encarecidamente puedo, mande expresamente a los Comisarios generales de las Ordenes, que residen en las Indias, envíen algunos religiosos, personas idóneas y suficientes para la conversión de los naturales, porque entre ellos sea platicada la fée y sus misterios, como en todas las otras partes, y obvien y aparten con su doctrina los géneros de crueldad que V. M. ha oído y entre ellos se usa, para los cuales, los dichos religiosos y su sustentamiento, si necesario fuere, se porná y gastará mi hacienda y la de todos los vecinos de esta Gobernación, porque en todo, la voluntad de Dios Nuestro Señor y de V. M. se cumpla.

Volviendo a las ordenanzas de V. M., parece por ellas que su Real voluntad es que los indios encomendados que de aquí adelante vacaren, se pongan así mismo debaxo de su Real Corona; y porque los naturales de esta tierra son pocos y pobres y encomendados en pocos vecinos, que cada pueblo no tiene más de veinticinco, treinta, y éstos mantienen y dan de comer a otros conquistadores que están sin indios y a otros soldados que sirven y ayudan a la pacificación de ella, que cada día esperan su gratificación; y si los que así vacasen, se pusiesen en corregimientos, los pueblos no se podrían sustentar, por ser tan pequeños como digo, ni los corregidores mantener, y los dichos conquistadores y personas que ayudan a la conquista, desampararían la tierra, no teniendo quien les abrigase y amparase como hasta aquí, y podría por esta cabsa venir en perdición y ser V. M. deservido de ello; pues con tanto trabajo se ha conquistado y conquista, y pues la tierra es tan nueva y los naturales tan incapaces y rudos al presente, para recibir la merced que V. M. les hace, como tengo dicho, a V. M. suplico vea el inconveniente que en ello hay, y el trabajo de sus vasallos y pobreza y miseria, pues no se puede conferir con la grandeza y riqueza del Cuzco y Nueva España, donde hay tan grandes e insignes poblazones ricas, y los naturales tan vivos de ingenio y hábiles para imprimir en ellos, como se ha imprimido tan bien las cosas de nuestra Santa Fée y todas las otras nuevas costumbres y policía de vivir, de más de las que ellos tenían dadas por los señores que tuvieron, de los cuales, si aquí hubiese de tratar, conocería V. M. cuán poca ventaja les hacemos, siendo ellos bárbaros y nosotros cristianos, todo lo cual, en éstos ha faltado, como está visto, y es menester amansarlos y corregirlos para que vengan en buen conocimiento, primero que gocen de tan alta merced, que será menester espacio de días, para lo cual torno a suplicar a V. M. mande, como tengo dicho, venir expresamente los dichos religiosos que tengo pedidos, porque a todos nos ayuden a convertirlos en cristianos.

Todo lo dicho en esta relación, S. M., no ha sido a fin de contradecir sus ordenanzas Reales, porque ellas son buenas y lo que V. M. hace, santo, justo; mas como su leal vasallo, y con intención sana, avisar a V. M. del estado de esta tierra y miseria de ella e inclinación y costumbre de los naturales para que conforme a la calidad de todo, se provea lo que más a su Real servicio convenga; y así suplico a V. M. acepte mi intención en servicio, pues es con celo de servirle y decir verdad; y porque esto y todo lo demás que había que decir, se envía probado por parte de la Gobernación, y juntamente el Procurador General informará más largo a V. M., torno a suplicarle humildemente, por su recomendación y de la de todos los vasallos de V. M. que en esta tierra viven acordándose de sus servicios y pobreza, y plega a Dios Nuestro Señor dé a V. M. tanta gracia, que a todos pague y a todos contente, y a ellos, con que mayores servicios le hagan, cuya vida e Imperial persona guarde y en su santo servicio conserve, con acrecentamiento de sus Reinos y Señoríos y aumento de nuestra Santa Fée Católica.—
De Cali, veinte de Diciembre, quinientos cuarenta y cuatro.

De Vuestra Sacra, Cesárea, Católica Majestad, humilde y leal vasallo que sus Reales pies y manos besa.

El Adelantado
Belalcázar